

Lo que se pone en conocimiento del público en cumplimiento en el art. 17 y 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Vegaviana a 3 de junio de 2011.- El Alcalde, Juan Caro Dionisio.

3638

VEGAVIANA**Edicto**

Por acuerdo del Pleno de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Vegaviana, reunido en sesión extraordinaria urgente el día 18 de mayo de 2011 se acordó una vez concluida la tramitación del expediente aprobar definitivamente la gestión directa del servicio de suministro de agua potable y alcantarillado en el municipio de Vegaviana.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes contados desde el siguiente al de exposición de este anuncio o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Cáceres en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de exposición de este anuncio. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso.

Vegaviana a 3 de junio de 2011.- El Alcalde, Juan Caro Dionisio.

3637

NOTARÍA**PLASENCIA****EDICTO**

JUANLUIS MANCHA MORENO, Notario de Plasencia (Cáceres), con despacho en la Avenida Alfonso VIII, número 27, planta -1, HAGO CONSTAR: Ante mi se sigue acta de notoriedad instada por DON ELOY HERNÁNDEZ NARCISO Y DOÑA VICTORIA ELVIRA NEVADO, para la inscripción de un exceso de cabida de 117,80 M2, de la finca de su propiedad, CASA.- en la Calle Manrique de Lara, número 15, de la localidad de Galisteo, que linda al frente, calle Manrique de Lara; derecha entrando Juan Antonio Moreno Roncero, Ana Lucía Eleno Pérez, Fernando Hernández de Miguel y Agapito Eleno Pérez; izquierda, Fidel Eleno Pérez; y

fondo, con la muralla, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Plasencia, al Tomo 845, Libro 23, Folio 244, finca 1.630. en el que consta con una superficie de 60 m2.

Durante el plazo de veinte días desde la presente notificación, pueden comparecer los interesados en mi Notaría para exponer y justificar sus derechos.

En Plasencia, a dos de junio de dos mil once.- El Notario, Juan Luis Mancha Moreno.

3546

MONTÁNCHEZ**EDICTO**

YO, MARÍA NOGALES SÁNCHEZ, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE EXTREMADURA CON RESIDENCIA EN MONTÁNCHEZ.

HAGO CONSTAR: Que en esta notaría a mi cargo se tramita acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida para acreditar que la superficie de la siguiente finca es de &Número genericoCIENTO CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS:

URBANA.- CASA señalada con el número TRECE (13) de la PLAZA DE ALEMANIA, en término de ALMOHARÍN (CÁCERES).

Consta de planta baja y un pequeño corral con una superficie aproximada de veinte metros cuadrados, según el título, y ciento cincuenta y siete metros cuadrados según el catastro.

Linda: derecha entrando, Rufino Arroyo; Izquierda, Fidencio Arroyo Marín; y fondo, Rufino Arroyo.

INSCRIPCIÓN.- Registro de la Propiedad de Registro MONTÁNCHEZ, tomo 668, libro 70, folio 21, finca 4996, inscripción 3.ª

REFERENCIA CATASTRAL.- Tiene asignada referencia catastral número 5608609QD5450N0001WG.

TITULARES REGISTRALES: DOÑA LUISA AMADOR BRONCANO, DON JUAN Y DOÑA CATALINA CANOAMADOR.

Durante el plazo de veinte días naturales podrán los interesados comparecer en la notaría Montánchez, sita en la Plazuela de la Consolación, número 10, B3, en horario de mañana, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Montánchez a 7 de junio de 2011.- La Notario, María Nogales Sánchez.

3613